



LAGUNA BLANCA, 14 de Septiembre de 2016

N° 431 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 126/2016 y sus Respectivos Términos de referencia emitida por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud; Cotización de la Empresa Importadora y Comercial J Borquez y Cía. Ltda.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, adquirir Mantención, Alineación y Cambio de Neumáticos de Bus Jac Sunray, con el proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIAL J BORQUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**. De acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIAL J BORQUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**. RUT 76.417.720-7, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria Educación 215.22.06.002 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**", por un monto total que asciende a **\$35.515.-** (treinta y cinco mil quinientos quince pesos).

4.- **INFORMESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA


ELIZABETH RICHARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo